



TETÁ
ARANDUPY
Sãmbhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 131 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 3 de marzo de 2022

VISTO: La Nota SNC DAC N° 020/2022 de la Dirección de Anticorrupción de la Secretaría Nacional de Cultura, por cuyo intermedio solicita la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano; y,

CONSIDERANDO: Que en virtud del Decreto N° 2991/19 se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano y se lo Declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo.

Que, por Resolución SENAC N° 30/2022 se establecen las disposiciones reglamentarias al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019.

Que, el objetivo del Plan de Rendición de Cuentas de la Secretaría Nacional de Cultura es rendir cuentas y generar espacios participativos con la ciudadanía de manera a lograr una mejora cuanti - cualitativa de institucionalidad.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley N° 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional de Cultura el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



TETÁ
ARANDUPY
SãMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ
ARANDUPY
SãMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Secretaría General


Rubén Caldeveila
Ministro - Secretario Ejecutivo



TETÁ
ARANDUPY
Sĩmbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 131 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022
EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO N° 2991/2019

Secretaría Nacional de Cultura

Es la institución rectora de las políticas culturales del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley N° 3051/06 "Nacional de Cultura".

Promueve el respeto a la diversidad, impulsa la creación e innovación de las artes, garantiza la participación e inclusión, protege cultural material e inmaterial, rescata la historia, costumbres, tradiciones y elementos identitarios en todo el territorio nacional y posiciona al Paraguay en el mundo.

Misión:

Diseñar, regular e impulsar las políticas culturales, proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, Preservar la diversidad cultural y lingüística; promover y amparar lo participación Ciudadana en las prácticas de las manifestaciones culturales, así como en las creaciones y actividades artísticas y culturales, con el propósito de reforzar la Identidad Nacional.

Visión:

Ser la institución confiable transparente y pluralista consagrada a la protección de la riqueza y la diversidad cultural la promoción y defensa de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales reforzando la identidad nacional como pilar fundamental del desarrollo sostenible en una sociedad justa cohesionada e integradora.



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

¿Qué es el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano?

Es una guía para instituciones dependientes del Poder Ejecutivo para la implementación de un nuevo modelo de rendición de cuentas para Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Su implementación complementa y refuerza los mecanismos ya existentes de rendición administrativa y de gestión gubernamental.

Incorpora el contacto directo con la ciudadanía creando círculo virtuoso:
Rendición de cuentas, participación ciudadana y difusión.

Propone herramientas de diálogo social, generando un sentido de aprendizaje Bidireccional y progresividad en el debate sobre las políticas públicas.

¿Por qué es importante la Rendición de Cuentas al Ciudadano?

Las instituciones tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso de los Recursos públicos.

¿Para qué sirve la Rendición de Cuentas al Ciudadano?

- Desarrollar un diálogo con los ciudadanos
- Mejorar la gestión pública
- Incrementar la Transparencia
- Garantizar el control social
- Prevenir la corrupción.

¿Quiénes rinden cuentas?

Los Organismos y Entidades del Estado rinden cuenta en conjunto con los funcionarios, ante la ciudadanía y para ella en general, fomentando la transparencia de las gestiones institucionales.



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

MÁS SOBRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA Y LA CRCC:

Conformación del equipo:

EL Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) fue conformado por Resolución de la **SNC N° 83/2020** de fecha 31 de enero de 2020 y tendrá a su cargo el proceso que implica la realización de una presentación de rendición de cuentas.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la SNC está integrada por:

- a) Dirección de Anticorrupción (Unidad Impulsora)
- b) Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural
- c) Dirección de MECID
- d) Dirección General de Administración y Finanzas
- e) Dirección General de Comunicación Estratégica
- f) Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- g) Dirección de Auditoría interna
- h) Dirección General de Patrimonio Cultural
- i) Dirección general de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales

Identificación de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo.

Áreas misionales:

- Dirección General De Diversidad, Derechos y Procesos Culturales.
- Dirección General de Patrimonio Cultural.

Áreas de apoyo:

- Dirección de Anticorrupción (Unidad Impulsora)
- Dirección de MECIP
- Dirección General de Administración y Finanzas/Gabinete
- Dirección General de Comunicación Estratégica
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Auditoría Interna

Establecer el cronograma de acciones previas a la elaboración del informe

- a) determinar el cronograma
- b) solicitar información de las actividades a las áreas involucradas
- c) definir esquema

Prever recursos financieros /económicos

- a) Impresión de material
- b) Logística
- c) Equipos informáticos
- d) Otros



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Objetivo Estratégicos de la SNC

Ejes Líneas Transversales	1.DDHH: Diversidad e Interculturalidad	2. Institucionalidad: Descentralización y Transversalidad	3. Innovación: Creatividad y TICS
1. Desarrollo Sostenible	Fomento de la Cultura como valor agregado para la calidad de vida	Fortalecimiento de las Secretarías Departamentales de Cultura, SDC y Secretarías Municipales de Cultura, SMC	Desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, ECC.
2. Procesos Culturales	Promoción de Proyectos Plurales	Fomento de los espacios y Centros Culturales	Desarrollo de Proyectos Creativos
3. Bienes Culturales	Democratización e igualdad de oportunidades para el acceso a bienes culturales	Organización de las redes nacionales de instituciones culturales.	Acceso digital a la información cultural.
4. Patrimonio Cultural	Protección del Patrimonio Cultural como derecho social y publico	Organización del Sistema de Protección nacional.	Impulso del Patrimonio vivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES

Breve descripción – Año 2022

1- LECCIONES APRENDIDAS

- Dificultades para garantizar la reactivación de las actividades culturales ante la Pandemia por el Covid 19.
- Instalación y ejecución de modalidades virtuales en las acciones realizadas debido a la crisis por el Covid 19.

2- MEJORAMIENTO PARA EL 2022

- Mayor equipamiento informático.
- Recursos humanos.
- Recursos Operativos.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN CGR:

En el Marco del Informe de Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno y como resultado del análisis practicado a la documentación levantada en el Portal MECIP de la AGPE y entre otros documentos suministrados a la Contraloría General de la Republica, la Secretaría Nacional de Cultura obtuvo una valoración de 1,91 equivalente a un nivel de madurez Inicial Alto.



RESOLUCIÓN SNC N° 131 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

1- LECCIONES APRENDIDAS:

Apuntar a los servicios brindados por el Archivo Nacional no se debe limitar la consulta por medio presencial solamente debemos fortalecer todo lo relacionado a la virtualidad.

2- MEJORAMIENTO PARA EL 2022:

- Mayor equipamiento informático
- Recursos humanos

Actividades a ser realizadas 2022

La SNC conforme a la normativa legal del Decreto N° 2991/2019 de rendición de cuentas al ciudadano detalla las actividades que se llevara a cabo en el año.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Actividades	Descripción	Objetivos	Período	Medios de Verificación
Organización de materiales bibliográficos. a. Registro de entradas de los libros, b. Procesos técnicos, de los libros. c. Carga de fichas calcográficas en el Sistema Koha	a. Registro de entradas de los libros, b. Procesos técnicos, de los libros. c. Carga de fichas calcográficas en el Sistema Koha	Fortalecimiento de Bibliotecas Públicas en beneficio de Investigadores, estudiantes y usuarios en general.	Abril – Diciembre	- Sistema Koha, Informes, planillas. - Planillas de registros de usuarios. - Informe mensual de actividades.
Organización de materiales hemerográficos:	a. Registro de entradas de las publicaciones periódicas b. Registro de los periódicos en fichas Kardec c. Conservación preventiva de los materiales hemerográficos.	Fortalecimiento de Bibliotecas Públicas en beneficio de Investigadores, estudiantes y usuarios en general.	Abril Diciembre	- Registros de ficheros Kardec, Registros de asistencias de usuarios - Informe mensual de actividades

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 131 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

<p>Digitalización de los materiales bibliográficos y hemerográficos</p>	<p>Procesos técnicos para digitalización de los materiales.</p>	<p>Fortalecimiento de Bibliotecas Públicas en beneficio de Investigadores, estudiantes y usuarios en general.</p>	<p>Abril – Diciembre</p>	<p>Informe mensual de actividades</p>
<p>Fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas del país.</p>	<p>a. Capacitación a los bibliotecarios en áreas de organización de bibliotecas. b. Promoción de Lectura. c. Dotar de materiales bibliográficos a las Bibliotecas Públicas del país carácter de donación. d. Asistencia Técnicas a las Bibliotecas Públicas del país</p>	<p>Fortalecimiento de Bibliotecas públicas en beneficio de Bibliotecarios de Bibliotecas Públicas, Usuarios en general de Bibliotecas Públicas.</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes fotográficas. - Publicación en páginas de la BN Y SNC. - Registros de asistencia de los participantes a los cursos. - Informe mensual de actividades.
<p>Conservación de los materiales bibliográficos de la Biblioteca Nacional.</p>	<p>Procesos Técnicos para la conservación y restauración de los libros deteriorados.</p>	<p>Protección y puesta en valor del Acervo de la Biblioteca Nacional.</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Libros restaurados y/o conservados. - Informes.
<p>Gestión de los Museos Nacionales.</p>	<p>Desarrollo de estrategias y desarrollo de actividades en los museos Nacionales dependientes de la Secretaría Nacional de Cultura.</p>	<p>Acercar los espacios culturales de la SNC a la sociedad.</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes fotográficas. - Publicación en páginas los museo nacionales de la SNC y de la SNC - Registros de asistencia de los visitantes. - Informe mensual de actividades.
<p>Restauración y conservación de acervo pertenecientes a la SNC, Instituciones Públicas y/o Privadas.</p>	<p>Procesos técnicos para restauración y conservación de bienes muebles.</p>	<p>La preservación y transmisión del patrimonio artístico y cultural.</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas, informes, fotos.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 131 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Registro en Ñanduti, Software de Patrimonio Inventario de los Bienes Muebles, Inmuebles y PCI.	Elaboración de fichas de registro. Carga de los registros con Resolución de declaratoria al Sistema Ñanduti.	El conocimiento y cuantificación como herramienta para la gestión y planificación de políticas públicas culturales además de la lucha contra el Tráfico Ilícito de bienes culturales.	Marzo – Diciembre	Informe del Sistema Ñanduti.
Asistencia Técnica y Capacitación.	Desarrollo de cursos de capacitación (presenciales y/o virtuales). Asistencia Técnica para la elaboración de proyectos de intervención en bienes culturales.	Promover la sensibilización de la comunidad sobre el tema del patrimonio cultural, proporcionando las pautas para su correcto conocimiento y valorización, como expresión de nuestra identidad y como factor de desarrollo cultural, económico y social y el cumplimiento de la legislación vigente. Instalar capacidades para la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural en el marco del proceso de descentralización en cumplimiento de la Ley 5621/16 "De protección al Patrimonio Cultural."	Marzo – Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación en redes sociales de la SNC. - Registros de asistencia de los participantes. - Informe mensual de actividades.
Asistencia y verificación técnica de proyectos de intervención en Bienes Culturales muebles e inmuebles del ámbito público y/o privado que implican la evaluación de los mecanismos de intervención del patrimonio cultural material y los métodos y procedimientos técnicos.	Verificación de los proyectos de intervención en bienes culturales para su aprobación o indicación de recomendaciones a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 5621/16	Puesta en valor de los Bienes Culturales para el disfrute de generaciones futuras.	Mazo – Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Dictámenes. - Informe Mensual.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyña

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 131 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Consulta en sala y acceso digital del acervo del Archivo Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Digitalización y descripción y acceso digital de la Colección Francisco Gaona perteneciente al Centro de Documentación y Estudios. - Edición de la revista del Archivo Nacional 	Mayor conocimiento de la ciudadanía de los Museos, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional con difusión y valorización del patrimonio cultural de estos bienes.	Mazo – Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de intervención. - Revista Digital Publicada.
Restauración y conservación preventiva de documentos del Archivo Nacional de Asunción.	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del estado de conservación de volúmenes de la Sección Nueva Encuadernación. - Conservación preventiva e interventiva de los periódicos de la Colección Colnago. - Verificación del estado de conservación de los expedientes de la Colección Río Branco. - Restauración de los autos de independencia de la República del Paraguay. 	Puesta en valor de los bienes patrimoniales y servicios de calidad.	Marzo – Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de verificación. - Fichas de intervención. - Autos de independencia de la República del Paraguay restaurados.
Apoyo técnico a archivos del país.	<ul style="list-style-type: none"> - Relevamiento de archivos históricos escolares. - Capacitación en conservación preventiva y procesos técnicos archivísticos a encargados de los archivos históricos escolares. 	Mayor conocimiento de la ciudadanía de los Museos, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional con difusión y valorización del patrimonio cultural de estos bienes.	Marzo – Diciembre	-Plataforma de consulta en línea
Asistencia técnica a proyectos de investigación.	Apoyo técnico y acompañamiento investigaciones históricas, antropológicas, arqueológicas y/o paleontológicas.	Proveer información precisa para la catalogación, registro, conservación y restauración del patrimonio cultural material e inmaterial, al tiempo de su promoción y difusión. Asimismo sirve de base para las intervenciones de inmuebles.	Marzo – Diciembre	Informes.
Buenas Prácticas para la protección del Patrimonio Inmaterial declarado.	La identificación, fomento y difusión de las buenas prácticas.	Revitalización y transmisión del PCI.	Marzo – Diciembre	Informes.



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyta

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 131 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES

Actividades	Descripción	Objetivos	Período	Medios de Verificación
Fondos de Cultura para proyectos ciudadanos	Mecanismo de incentivo que otorga ayuda económica y técnica para el fomento y fortalecimiento de los procesos culturales, a través de una convocatoria pública y abierta a iniciativas ciudadanas.	Promover la participación ciudadana en la dinamización de los procesos culturales del Paraguay, con especial énfasis en el fomento a la creación artística, innovación cultural, desarrollo territorial y fortalecimiento de la identidad local, de manera a contribuir con el proceso de descentralización cultural. Y de esta manera fortalecer la cooperación entre Estado y sociedad civil de cara al diseño, ejecución y evaluación de políticas culturales.	Marzo - Diciembre	- Resoluciones -Acuerdos de Aportes
Mesas Técnicas de Cultura	Las mesas de cultura son espacios de diálogo y de construcción participativa con los diversos sectores culturales de nuestro país, Existen 6 mesas conformadas en los sectores del Libro, Artes Escénicas, Música, Afrodescendientes, Artes Visuales y Cultura viva com. Comunitaria	. Promover la participación ciudadana para la construcción de políticas públicas de los diferentes sectores, que buscan el fomento y desarrollo de los procesos culturales, a nivel nacional.	Marzo - Diciembre	-Resoluciones -Actas de reuniones.
Puntos de Cultura	Convocatoria de proyectos culturales dirigido al sector de cultura viva comunitaria, a fin de fortalecer y garantizar la sostenibilidad de espacios y centros culturales comunitarios del país.	Fortalecimiento de espacios y centros culturales comunitarios del Paraguay, como protagonistas del desarrollo sociocultural y económico en sus territorios; a través de capacitaciones, asistencia técnica y apoyo económico que garanticen la sostenibilidad de sus proyectos y el impacto social en sus comunidades, ante la crisis de la COVID-19.	Marzo - Diciembre	- Resoluciones - Acuerdos de Aportes



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

¿Cuál es el beneficio?

Es ofrecer a la ciudadanía información clara y precisa de lo que realiza la institución recuperando así la confianza de la ciudadanía por la institución pública de manera a transparentar la situación financiera de la institución.

Estrategias de implementación:

- Formulación de objetivos, retos e indicadores para evaluar la Rendición de Cuentas.
- Definición de los roles y responsabilidades para la ejecución de la Rendición de Cuentas.
- Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas para conocimiento de los públicos de interés
- Priorización de proyectos y servicios, así como los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general.

Indicadores

- Cantidad de informes publicados y socializados
- Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas
- Cantidad de participación y de interacción con la ciudadanía
- Cantidad de mejoras/ajustes realizadas con base en la participación ciudadana

Metodología de la rendición de cuentas al ciudadano:

- Acceso a la información
- Mecanismo de participación
- Retroalimentación ciudadana

Transparencia y acceso a la información:

- Mecanismos implementados para que la gente acceda a la información
- Aspectos de difusión
- Mecanismos de que se utilizó para recabar la opinión de la ciudadanía, encuestas formularias, foros virtuales
- Como se incorporaron los aportes de los ciudadanos
- Anexos: Fotos videos actas, registro de asistencia asambleas etc.

Marco Normativo

-Ley N° 5282/14 del 18 de setiembre de 2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información y Transparencia Gubernamental".

-Ley N° 5189/14 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras atribuciones asignadas al servidor público".

-Ley N° 977/96 del 29 de marzo 1996 "Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción".

-Ley N° 2535/05 "Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción".



RESOLUCIÓN SNC N° 131 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

DECRETOS:

- Decreto N° 1843/19 del 28 de mayo del 2019 "Por el cual se modifican, amplían y derogan varios artículos del Decreto N° 10144/12 que crea la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)".

-Decreto N° 2991 del 6 de diciembre /19 - Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

RESOLUCIONES

Resolución SNC N° 003/16 "Por la cual se aprueba e implementa el uso del sistema informático de Registro y Seguimiento de Causas Penales, Sumarios Administrativos e Investigaciones Preliminares sobre hechos de corrupción en las instituciones públicas".

Resolución SNC N° 489/14 DEL 11 DE JUNIO DE 2014 "Por la cual se aprueban las estrategias de Transparencia y el Formulario de Denuncia por actos de corrupción propuesto por la Unidad de Anticorrupción de la SNC".

Resolución SNC N° 127/14 DE 19 DE FEBRERO DE 2014 "Por la cual se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura y se crea la Unidad de Anticorrupción".

Resolución SNC N° 83 DE 31 DE ENERO/2020 "Por la cual se conforma el Equipo de Rendición de Cuentas al Ciudadano".

Resolución SENAC.N° 30/2022 "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias al Manual de rendición de cuentas al ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019".



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN SNC N° 131 /2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS - SNC																																																	
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4								
ACTIVIDADES PREPARATORIAS																																																	
Reunión del Comité de Rendición de cuentas al ciudadano	CRCC							x																																									
Sensibilización del Comité de Rendición de cuentas	CRCC							x																																									
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS																																																	
Identificación de Áreas Misionales	CRCC							x																																									
Identificación del Público	CRCC							x																																									
Definición de Objetivos /Metas	CRCC							x																																									
Elaboración y Aprobación del Cronograma	CRCC/MAI							x																																									
Socialización del Cronograma Aprobado	CRCC							x																																									
ACCIONES CONTINUAS																																																	
Solicitud de informes a todas las áreas afectadas	CRCC/DGPDIC																																																
ACCIONES PUNTUALES O PERIODICAS																																																	
Publicación en la Página web de datos consolidados en forma dinámica.-	CRCC/DTIC/DGCE												x																																				
Datos y/o cuadros dinámicos en redes sociales.	CRCC/DGCE												x																																				
Mesas sectoriales	CRCC/DGDPC/DGPC												x																																				
INFORMES PARCIALES																																																	
Consolidación de Informes de las dependencias afectadas	CRCC																x																																
Difusión de Informes	CRCC/DTIC/DGCE												x																																				
INFORME FINAL																																																	
Consolidación de Informes Parciales y Elaboración de la Memoria Anual	CRCC																																																
Difusión de Informe Final y de la Memoria Anual	CRCC/DTIC/DGCE																																																